Justificativa Anticipo

Asunción, 28 de setiembre de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1132/2021 para "Adquisición de Poste de Eucalipto Preservado", ID 398899.**

A continuación, se detalla el motivo de la aplicación del anticipo del diez por ciento (**10 %**) establecido en el SICP; el objetivo principal es asegurar la continuidad de la producción por parte de los contratistas una vez iniciado la ejecución de los Contratos, para lo cual es indispensable que dispongan de las materias primas necesarias para el efecto, los cuales deberán ser adquiridos con el anticipo a ser otorgado, a modo de fomentar la fuente de trabajo permanente, acrecentando la producción nacional, atendiendo la incorporación de tecnologías que permitan aumentar la eficiencia productiva y posibiliten la mayor y mejor utilización de materias primas, mano de obra y recursos energéticos nacionales.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos